



**Municipalidad de Lambaré**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
*“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”*

**Misión:** “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

**Nota UOC N° 108 /2024**

Lambaré, 24 de julio de 2024

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, en representación del comité de evaluación, se dirige a usted en contestación de las observaciones realizadas en el SICP al proceso de publicación del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA” – ID 445137, SEGÚN SE EXPONE ACONTINUACION:

**Observación:** Plan de entrega confuso

Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia

**Comentario:** Ajustarse al estándar//

**Respuesta:** Se modifica según lo observado

**Observación:**

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario:** Capacidad financiera : Consultamos a la convocante si no seria necesario evaluar el endeudamiento //Capacidad financiera :El ratio de rentabilidad indica el porcentaje de utilidad que genera la empresa en relación con el Patrimonio Neto total invertido.El promedio en los [indicar n° de últimos años], no deberá ser negativo.//PBC: Solicitamos cargar las eett en el pbc//

  
Cesar Javier Noguera  
Encargado de la Unidad  
Operativa de Contrataciones



**Municipalidad de Lambaré**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
*“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”*

---

**Misión:** “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

---

**Respuesta:**

**1. La convocante se mantiene en los criterios establecidos en el PBC siendo estas utilizadas en procedimientos anteriores aprobados las cuales cumplen con las reglamentaciones vigentes en materia de capacidad financiera**

**2. Se verifica que los ratios establecidos se enmarcan en las reglamentaciones vigentes y los mismos ya fueron utilizados en llamados anteriores verificados y publicados por la DNCP.**

**3. Se modifica según lo observado**

**Observación:** Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual  
En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que el modulo de tienda virtual no esta disponible atendiendo a las indicaciones recibidas y siendo este un llamado de suma importancia para la convocante se procede a utilizar esta metodologia

**Observación:** Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.

**Comentario:** Solicitamos remitir el documento respaldatorio de PRECIO PUBLICO//

**Respuesta:** Se adjunta archivo con links de referencia de los productos establecidos en el llamado

**Observación:** Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

**Comentario:** En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem contratos ejecutados//



Javier Noguera  
Encargado de la Unidad  
Operativa de Contrataciones



**Municipalidad de Lambaré**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
*“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”*

---

**Misión:** “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

---

**Respuesta:** *se modifico conforme a la necesidad institucional*

En atención que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación de la convocatoria de la presente licitación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución municipal.

  
**Lic. Oscar Noguera Esquivel**  
Encargado de la UOC